

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:18665/2014

CÓRDOBA, 19 MAY 2014

VISTO lo manifestado y solicitado por el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública; teniendo en cuenta lo informado a fojas 8 por la Dirección General de Personal y a fojas 9 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública a abonar las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 6/7, las que en fotocopia constituyen el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto mensual que se indica en cada caso, gasto que será afrontado con Recursos Propios de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 720

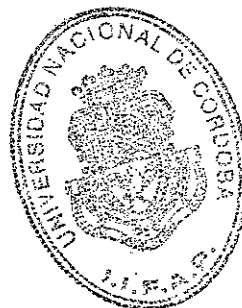


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



SOLICITUD DE PAGO DE HORAS EXTRAS (art. 74)

apellido y nombre del agente	legajo nº	cargo	otra dependencia	mes	Retribución regular, total y permanente	Cantidad	porcentaje	valor hora	monto bruto total
Torres. Sergio Daniel	41518	7/A	no	octubre	\$7611,55	25	50	\$81,55	\$2.038,75
Torres. Sergio Daniel	41518	7/A	no	noviembre	\$7611,55	25	50	\$81,55	\$2.038,75
Torres. Sergio Daniel	41518	7/D	no	diciembre	\$7611,55	25	50	\$81,55	\$2.038,75
									\$6.116,25



Mter. CARLOS MARÍA LUCCA
DIRECTOR EJECUTIVO
Instituto de Investigación y Formación
en Administración Pública (IIFAP)-UNC





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



SOLICITUD DE PAGO DE HORAS EXTRAS (art. 74)

apellido y nombre del agente	legajo nº	cargo	otra dependencia	mes	Retribución regular, total y permanente	Cantidad	porcentaje	valor hora	monto bruto total
Galeano, Esmirna	30038	4/A	no	octubre	\$14.619,46	15	50	\$156,63	\$2.349,45
Galeano, Esmirna	30038	4/A	no	noviembre	\$14.619,46	15	50	\$156,63	\$2.349,45
Galeano, Esmirna	30038	4/A	no	diciembre	\$14.619,46	15	50	\$156,63	\$2.349,45
									\$7.048,35



Mter. CARLOS MARÍA LUCCA
DIRECTOR EJECUTIVO

Instituto de Investigación y Formación
en Administración Pública (IIFAP)-UNC

